

REQUISITOS PARA MATRIMONIO

Horarios para entrega de fichas: **8 am a 3:00 pm**

AMBOS MEXICANOS

- 1.- Acta de Nacimiento (**no mayor a un año**) original y copia.
- 2.- Análisis médicos previamente certificados (**no mayor a 15 días**)
Los análisis pueden ser en cualquier laboratorio. La certificación tiene que ser de la **Cruz Roja o Centro de Salud**.
- 3.- Copia de la identificación de los contrayentes (en caso de no tener credencial, pasaporte mexicano vigente, 1 año) **con domicilio de este municipio**.
- 4.- Un testigo por cada uno. Con copia de credencial de elector.
- 5.- Copia del CURP de los contrayentes.
- 6.- Constancia de **pláticas prematrimoniales** (Información en la parte inferior).
- 7.- **Si uno de los contrayentes presenta acta de nacimiento de otro municipio, deberá presentar constancia de inexistencia de matrimonio.**

SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES EXTRANJERO

- 1.- Los 7 primeros requisitos
- 2.- El acta de nacimiento extranjera deberá ser certificada apostillada (no mayor a un año) y traducida por un perito autorizado por el municipio.

SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES VIUDO O DIVORCIADO

- 1.- Los 7 primeros requisitos
- 2.- Acta de defunción o divorcio certificada según sea el caso, no mayor a 1 año.

Cualquier duda o sugerencia puede escribirla al correo electrónico registrocivil@tepatitlan.gob.mx o al Teléfono 78 8 8753

PLÁTICAS PREMATRIMONIALES

Registro lunes, martes y miércoles de 8:00 am a 4:00 pm y los jueves de 8:00 am a 10:00 am

Para ambos con copia de:

-Acta de nacimiento no mayor a 3 meses

-Copia de Identificación oficial (INE)

-Copia de CURP

\$300.00 por pareja

La plática es cada jueves a las 2:00 pm, en DIF Morelos #340 (No niños)